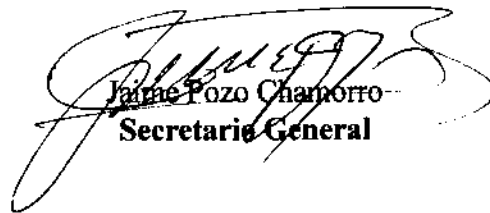




CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CASO 0644-14-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de noviembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de septiembre 17 de 2014, a los señores: Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 5464-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

  
Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General

JPCH/jpr

79- setenta y nueve



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR**

Quito D. M., noviembre 7 de 2014  
Oficio 5464-CC-SG-2014

Señores  
**JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE  
NACIONAL DE JUSTICIA**  
Ciudad

En mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 133-14-SJP-CC de septiembre 17 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0644-14-EP, presentada por Romelia Alexandra Zumba Espin. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 162 fojas útiles de primera instancia, en 235 fojas útiles de segunda instancia y en 34 fojas útiles del expediente de Casación.

Atentamente,

J. Pozo Chamorro  
Secretario General

En cumplimiento de lo indicado  
J. Pozo Chamorro

RECEBIDO  
SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA  
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL Y FAMILIA  
TECUMÁN  
07-11-2014  
D.S.  
ID  
arexa 11/11/14  
ADON-15.100  
García